

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-078-024
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS , identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de oficio y OTROS .
TIPO DE AUTO	AUTO DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO No. 029
FECHA DEL AUTO	20 DE MAYO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la **Secretaría General** de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del día **21 de mayo de 2026**.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la **Secretaría General** de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día **21 de mayo de 2026**, a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>CONSTITUCIÓN DEL 1993</small>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO No 029

En la ciudad de Ibagué a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal proceden a designar apoderado de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-078-024, adelantado en las dependencias de la Administración municipal de Rioblanco Tolima, basado en los siguientes fundamentos.

FUNDAMENTO DE HECHO:


Municipal de Rioblanco- Tolima, el memorando DCFMA-36-2024 del 20 de mayo de 2024, suscrito por la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, dando traslado a la Dirección técnica de Responsabilidad Fiscal del Hallazgo Fiscal 079 del 20 de mayo de 2024, donde se indica lo siguiente:

"... HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 08: Daño patrimonial debido al inadecuado control y seguimiento por parte del supervisor del contrato para garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual respecto al suministro de combustible.

Contrato N°	157 del 13 de marzo de 2023.
Objeto	Contratar el suministro de combustibles gasolina o diésel para el normal funcionamiento de la maquinaria pesada, vehículo compactador de basura, motores y demás vehículos pertenecientes a la administración municipal de Rioblanco Tolima para el mantenimiento y adecuación de las vías y recolección de residuos para el cuidado del medio ambiente, Rioblanco responde 2020 – 2023.
Valor Inicial	\$180.000.000=
Plazo Inicial	Diez (10) meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.
Contratista	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S ZOMAC.
Supervisor	DARIO SANTA.
Acta Inicio	16 de marzo de 2023.
Fecha Terminación	31 de diciembre de 2023.
Fecha de Adición	03 de noviembre de 2023.
Valor Adición	\$60.000.000=
Valor Total del Contrato	\$240.000.000=

Criterio:

- *Constitución Política, artículo 209*
- *Ley 80 de 1993, artículo 26*
- *Ley 610 de 2000, Artículo 3 y 6*
- *Ley 1474 de 2011, artículos 82 al 84*
- *Ley 1952 de 2019, artículo 26 y ss.; numeral 22 y 23 del artículo 38, y artículo 67*

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

- Contrato 157 del 13 de marzo de 2023.

Condición

Al evaluar el expediente contractual No. 157 del 13 de marzo de 2023, en trabajo de campo se pudo evidenciar varias irregularidades respecto a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual que consiste en "el suministro de combustibles gasolina o diésel para el normal funcionamiento de la maquinaria pesada, vehículo compactador de basura, motores y demás vehículos pertenecientes a la administración municipal de Rioblanco Tolima", para lo cual se solicitó certificación de vehículos que son propiedad del municipio, discriminando los que se encuentran en funcionamiento con los que están en desuso, misma que se adjunta a continuación:

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ALMACEN 2024-2027	CÓDIGO: 1102
--	---	---------------------


EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA

Que el parque automotor relacionado a continuación hace parte y son propiedad del Municipio de Rioblanco, Departamento del Tolima y que actualmente se encuentran en operatividad y/o funcionamiento:

RELACION VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA AMARILLA				
No.	TIPO DE VEHICULO	MODELO	NUMERO DE PLACA Y/O REFERENCIA	VALOR VEHICULO
1	Retroexcavadora Case	2023	580 Super N	\$ 507.319.000
2	Retroexcavadora Caterpillar	2018	416F2	\$ 168.000.000
3	Motoniveladora Case	2022	845B	\$ 990.000.000
4	Motoniveladora Caterpillar	2018	120K	\$ 875.000.000
5	Vibro Compactador Caterpillar	2015	CS423-E	\$ 156.086.046
6	Compactador	2023	JTU 490	\$ 236.500.000
7	Volqueta Internacional	2008	OCJ 481	\$ 180.800.000
8	Volqueta Chevrolet	2007	OTD 736	\$ 58.400.000
9	Volqueta Internacional	2023	KPF 744	\$ 483.200.000
10	Motocicleta Yamaha XTZ125	2015	IFM 34D	\$ 10.600.000
11	Motocicleta Suzuki DR200	2014	DVA 99D	\$ 10.300.000
12	Motocicleta Suzuki DR 150	2022	VWA 92F	\$ 10.800.000
13	Motocicleta Suzuki DR150	2022	VWA 91F	\$ 9.015.500
14	Motocicleta Yamaha XTZ 150	2023	OCY 32G	\$ 14.000.000
15	Camioneta Chevrolet Colorado	2023	JTU491	\$ 171.000.000


La presente se expide en el Municipio de Rioblanco Tolima, el día veinte (20) del mes de febrero del 2024.




ANDRES MAURICIO MONTOYA RIVERA
ALMACENISTA GENERAL

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
 Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima
 Email: alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co, contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
www.rioblanco-tolima.gov.co

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ALMACEN 2024-2027	CÓDIGO: 110
---	--	-------------

CERTIFICA

Que el parque automotor relacionado a continuación hace parte y son propiedad del Municipio de Rioblanco, Departamento del Tolima y que actualmente se encuentran en desuso e inoperatividad:

RELACION VEHICULOS, MOTOS Y MAQUINARIA AMARILLA			
No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	NUMERO DE PLACA Y/O REFERENCIA
1	Cargador Cat	Caterpillar	Cat 950B
2	Camioneta Cherokee	Jeep	OTD 985
3	Retroexcavadora	Caterpillar	Cat 418E
4	Compactador de basura	International	OCJ 483
5	Volqueta	Nissan	JLA 882
6	Camioneta Luv	Chevrolet	OTI 678
7	Motoniveladora Cat	Caterpillar	120G
8	Motocicleta 200cc	Suzuki	DVA 99D
9	Motocicleta 150cc	Yamaha	IFM 34D
10	Motocicleta 150cc	Yamaha	IFO 61D

La presente se expide en el Municipio de Rioblanco Tolima, el día veinte (20) del mes de febrero del 2024.




ANDRES MAURICIO MONTOYA RIVERA
ALMACENISTA GENERAL

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
 Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima
 Email: alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
www.rioblanco-tolima.gov.co

Con base a lo anterior, este ente de control determina lo siguiente:

1. En las actas de entrega del contratista se anexa factura electrónica de venta, no obstante se observa que en la relación de recibos emitidos por la estación de servicios "EDS ATA ICO" para soportar el cobro de dichas facturas hay algunos en los cuales no se identifica el vehículo al cual se le suministró el combustible, generando con ello una **disminución de los recursos públicos**, toda vez que en el contrato se delimita los vehículos a los cuales se les puede suministrar el combustible, siendo estos los pertenecientes al parque automotor, tal y como se detalla a continuación:

RECIBOS EMITIDOS POR LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "EDS ATA ICO" SIN

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

SOPORTE DE PLACA DEL VEHÍCULO AL CUAL SE LE SUMINISTRÓ EL COMBUSTIBLE.

1.1 Factura electrónica No. FEAT 148 del 17 de abril de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 148 DEL 17/04/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
2469	26/03/2023	GASOLINA	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	313 - TOMO 2
2486	16/04/2023	GASOLINA	18	\$ 13.086,6	\$ 235.558,8	316 - TOMO 2
2483	13/04/2023	GASOLINA	16	\$ 13.086,6	\$ 209.385,6	317 - TOMO 2
TOTAL					\$ 575.810,4	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2469
CREDITO
FECHA: 26-03-2023
SEÑOR: Alcaide Wipal
DIRECCIÓN: C.V.S.-N. 425

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	10			130.866,00
A.C.P.M.				
Lubricantes				
				TOTAL \$ 130.866,00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir Trujillo*

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2486
CREDITO
FECHA: 16-04-2023
SEÑOR: Alcaide Wipal
DIRECCIÓN: C.V.S.-

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	18			235.558,80
A.C.P.M.				
Lubricantes				
				TOTAL \$ 235.558,80

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir Trujillo*


ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2483
CREDITO
FECHA: 13-04-2023
SEÑOR: Alcaide Wipal
DIRECCIÓN: C.V.S.-N. 425

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	16			209.385,60
A.C.P.M.				
Lubricantes				
				TOTAL \$

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir Trujillo*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.2 Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 166 DEL 25/05/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
2594	1/05/2023	GASOLINA	3	\$ 13.086,6	\$ 39.259,8	358 - TOMO 2
2595	1/05/2023	GASOLINA	2	\$ 13.086,6	\$ 26.173,2	359 - TOMO 2
TOTAL					\$ 65.433,0	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2594

FECHA: 01-05-2023
SEÑOR: Alfredo Elío NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: _____ VEHICULO: _____

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	3	13.086,6	39.259,80
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			39.259,80

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibido: [Firma] Vendedor: Madimir A Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2595

FECHA: 01-05-23
SEÑOR: Alfredo Elío NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: _____ VEHICULO: _____

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	2	13.086,6	26.173,20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			26.173,20

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibido: [Firma] Vendedor: Madimir A Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

1.3 Factura electrónica No. FEAT 182 del 20 de junio de 2023

FACTURA ELECTRÓNICA No. FEAT 182 DEL 20/06/2023						
No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	DETALLE	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
1502	3/05/2023	A.C.P.M.	9	\$ 11.096,6	\$ 99.869,4	386 - TOMO 2
1515	8/05/2023	GASOLINA	7,5	\$ 13.086,6	\$ 98.149,5	389 - TOMO 2
1532	17/05/2023	GASOLINA	1,4	\$ 13.086,6	\$ 18.321,2	393 - TOMO 2
1546	23/05/2023	GASOLINA	2,5	\$ 13.086,6	\$ 32.716,5	397 - TOMO 2
TOTAL					\$ 249.056,6	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 1515

FECHA: 08/05/23
SEÑOR: Alfredo Roldano NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 N° 4-25 VEHICULO: _____

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	7,5		98.150
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			98.150

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibido: [Firma] Vendedor: Madimir A Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región


CONTADO **RECIBO** N° 1502

FECHA: 03/05/2023
SEÑOR: Alfredo Roldano NIT: 890702040-7

DIRECCIÓN: Cr 5 N° 4-25 VEHICULO: _____

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	9		99.869
Lubricantes			
TOTAL \$			99.869

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibido: [Firma] Vendedor: Madimir A Trujillo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOR DEL MUNICIPIO, NI ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO 157 DE 2023.

2.1 Factura electrónica No. FEAT 148 del 17 de abril de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 01 MES DE MARZO Y ABRIL						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALÓN	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	2465	16/03/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	312 - TOMO 2
GASOLINA	2467	22/03/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	312 - TOMO 2
GASOLINA	2470	30/03/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	313 - TOMO 2
GASOLINA	2472	1/04/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	313 - TOMO 2
GASOLINA	2473	5/04/2023	4	\$ 13.086,6	\$ 52.346,4	314 - TOMO 2
GASOLINA	2475	10/04/2023	9	\$ 13.086,6	\$ 117.779,4	314 - TOMO 2
GASOLINA	2477	11/04/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	315 - TOMO 2
GASOLINA	2481	12/04/2023	17	\$ 13.086,6	\$ 222.472,2	315 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.020.754,8	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2465
FECHA: 16-03-2023
SEÑOR: Alcalde Municipal NIT. 890702040-7
DIRECCIÓN: CMS-H-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866,00
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			130.866,00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2467
FECHA: 22-03-2023
SEÑOR: Alcalde Municipal NIT. 890702040-7
DIRECCIÓN: CMS-H-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866,00
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			130.866,00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2470
FECHA: 30-03-2023
SEÑOR: Alcalde Municipal NIT. 890702040-7
DIRECCIÓN: CMS-H-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			117.779,40


Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2472
FECHA: 01-04-2023
SEÑOR: Alcalde Municipal NIT. 890702040-7
DIRECCIÓN: CMS-H-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			117.779,40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibo: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2473
CREDITO
FECHA: 05.04.2023
SEÑOR: Alcaldía Wpal NIT. 870702090-2
DIRECCION: C-5-N-425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	4		52.346,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			52.346,40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2475
CREDITO
FECHA: 10.04.2023
SEÑOR: Alcaldía Wpal NIT. 870702090-2
DIRECCION: C-5-N-425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	9		117.779,40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			117.779,40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2477
CREDITO
FECHA: 11.04.2023
SEÑOR: Alcaldía Wpal NIT. 870702090-2
DIRECCION: C-5-N-425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	10		130.866,00
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			130.866,00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2481
CREDITO
FECHA: 12.04.2023
SEÑOR: Alcaldía Wpal NIT. 870702090-2
DIRECCION: C-5-N-425 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	VIR. UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor	17		222.477,20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			222.477,20

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibí: [Firma] Vendedor: Vladimir Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 01 MES DE MARZO Y ABRIL						
VEHICULO:	CAMIONETA	PLACA:	JXZ275			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISION	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	2405	17/03/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	297 - TOMO 2
A.C.P.M.	2411	21/03/2023	21	\$ 11.096,6	\$ 233.028,6	298 - TOMO 2
A.C.P.M.	2420	25/03/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	300 - TOMO 2
A.C.P.M.	2423	26/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	301 - TOMO 2
A.C.P.M.	2428	28/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	302 - TOMO 2
A.C.P.M.	2436	31/03/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	304 - TOMO 2
A.C.P.M.	2447	10/04/2023	20	\$ 11.096,6	\$ 221.932,0	307 - TOMO 2
A.C.P.M.	2456	17/04/2023	19	\$ 11.096,6	\$ 210.835,4	309 - TOMO 2
TOTAL				\$ 1.742.166,2		

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF

AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

CODIGO: F20-PM-RF-03

FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** Nº 2411
CREDITO
FECHA: 21-03-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	21			233028.60
Lubricantes				
TOTAL \$				233.028.60

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** Nº 2420
CREDITO
FECHA: 25-03-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	20			221.932.00
Lubricantes				
TOTAL \$				221.932.00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** Nº 2423
CREDITO
FECHA: 26-03-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				
TOTAL \$				210.835.40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** Nº 2428
CREDITO
FECHA: 28-03-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				
TOTAL \$				210.835.40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** Nº 2436
CREDITO
FECHA: 31-03-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	19			210.835.40
Lubricantes				
TOTAL \$				210.835.40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región


CONTADO **RECIBO** Nº 2447
CREDITO
FECHA: 10-04-2023
SEÑOR: Alcaide Npal NIT: 890702040-7
DIRECCION: C.A.S. M. A. 25 VEHICULO: JX2 275

DETALLE	CANT.	VIR.	UNIDAD	VIR. TOTAL
Gasolina Motor				
A.C.P.M.	20			221.932.00
Lubricantes				
TOTAL \$				221.932.00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: Vendedor: Vladimir Trojello

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2456
CREDITO
FECHA: 17-04-2023
SEÑOR: *Alcides Robledo* NIT. 890702040
DIRECCION: *Cms. N. 4.25* VEHICULO: *7A2 275*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	19		210.835,40
Lubricantes			
TOTAL \$			

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir Trujillo*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

2.2 Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 02 MES DE ABRIL Y MAYO						
VEHÍCULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	2558	17/04/2022	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	350 - TOMO 2
GASOLINA	2563	19/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	351 - TOMO 2
GASOLINA	2568	21/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	352 - TOMO 2
GASOLINA	2572	23/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	353 - TOMO 2
GASOLINA	2577	24/04/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	354 - TOMO 2
GASOLINA	2582	27/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	355 - TOMO 2
GASOLINA	2588	29/04/2023	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	357 - TOMO 2
GASOLINA	2592	30/04/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	358 - TOMO 2
GASOLINA	2597	2/05/2023	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	359 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.531.132,2	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2558
CREDITO
FECHA: 17-04-22
SEÑOR: *Alcides Robledo* NIT. 890702040
DIRECCION: *Cms. N. 4.25* VEHICULO: *GPP173*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086,60	170.125,80
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			170.125,80

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir A Trujillo*


ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 2563
CREDITO
FECHA: 19-04-2023
SEÑOR: *Alcides Robledo* NIT. 890702040
DIRECCION: *Cms. N. 4.25* VEHICULO: *GPP173*

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.086,60	157.039,20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			157.039,20

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

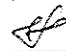
Recibí: *[Signature]* Vendedor: *Vladimir A Trujillo*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 2568
CREDITO
FECHA: 21-09-2023
SEÑOR: Alcaide R/CO - 890702040-7
DIRECCION: Cr. S. M. 4.25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.0866	183.212.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL S			183.212.40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 2572
CREDITO
FECHA: 23-09-2023
SEÑOR: Alcaide R/CO - 890702040-7
DIRECCION: Cr. S. M. 4.25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.0866	157.039.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL S			157.039.20

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 2577
CREDITO
FECHA: 24-09-2023
SEÑOR: Alcaide R/CO - 890702040-7
DIRECCION: Cr. S. M. 4.25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12	13.0866	157.039.20
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL S			157.039.20


Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 2582
CREDITO
FECHA: 27-09-2023
SEÑOR: Alcaide R/CO - 890702040-7
DIRECCION: Cr. S. M. 4.25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.0866	183.212.40
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL S			183.212.40

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008.
Recibo:  Vendedor: Vladimir A Trujillo

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2588
CREDITO
FECHA: 29-04-2023
SEÑOR: Hualdo Elco NIT. 870101000-7
DIRECCION: C-5-H-4-25 VEHICULO: 6PP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086,6	170.125,38
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			170.125,38

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2592
CREDITO
FECHA: 30-04-2023
SEÑOR: Hualdo Elco NIT. 870101000-7
DIRECCION: C-5-H-4-25 VEHICULO: 6PP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14	13.086,6	183.212,90
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			183.212,90

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trujillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2597
CREDITO
FECHA: 2-05-23
SEÑOR: Hualdo Elco NIT. 870101000-7
DIRECCION: C-5-H-4-25 VEHICULO: 6PP173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13	13.086,6	170.125,38
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			170.125,38


Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trujillo

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

De igual manera, En la Factura electrónica No. FEAT 166 del 25 de mayo de 2023, aportada por el contratista y en la relación de recibos emitidos por la estación de servicios "EDS ATA ICO" para soportar el cobro de la factura de venta, se evidencia que se le suministró combustible a un (1) vehículo que no se encuentra en funcionamiento, tipo "cargador Caterpillar" de placa 950B, de conformidad con la certificación del parque automotor emitida por el almacenista municipal, tal y como se evidencia a continuación:

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 02 MES DE ABRIL Y MAYO						
VEHÍCULO:	CARGADOR CATERPILLAR	PLACA:	950B	EL VEHÍCULO NO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ALMACENISTA MUNICIPAL.		
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	2458	25/04/2023	43	\$ 11.096,6	\$ 477.153,8	362 - TOMO 2
A.C.P.M.	2468	28/04/2023	45	\$ 11.096,6	\$ 499.347,0	365 - TOMO 2
A.C.P.M.	2479	2/05/2023	41	\$ 11.096,6	\$ 454.960,6	368 - TOMO 2
TOTAL					\$ 1.431.461,4	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: T20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2458
CREDITO
FECHA: 25-04-2023
SEÑOR: Alcalde R/CO NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-71-4-25 VEHICULO: 950B

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	43	11.096.6	477.153.30
Lubricantes			
TOTAL \$			477.153.30

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trojillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2468
CREDITO
FECHA: 28-04-2023
SEÑOR: Alcalde R/CO NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-71-4-25 VEHICULO: 950B

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	45	11.096.6	499.347.00
Lubricantes			
TOTAL \$			499.347.00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trojillo

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** N° 2479
CREDITO
FECHA: 02-05-2023
SEÑOR: Alcalde R/CO NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-71-4-25 VEHICULO: 950B

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	41	11.096.6	454.960.00
Lubricantes			
TOTAL \$			454.960.00

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibi: [Signature] Vendedor: Vladimir A Trojillo


Fuente:

Expediente contractual 157 de 2023.

2.3 Factura electrónica No. FEAT 182 del 20 de junio de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 03 MES DE MAYO Y JUNIO						
VEHICULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISION	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	1508	5/05/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	387 - TOMO 2
GASOLINA	1521	11/05/2023	13	\$ 13.086,6	\$ 170.125,8	391 - TOMO 2
GASOLINA	1535	18/05/2023	6,4	\$ 13.086,6	\$ 83.754,2	394 - TOMO 2
GASOLINA	1541	19/05/2023	13,1	\$ 13.086,6	\$ 171.434,5	396 - TOMO 2
GASOLINA	1557	26/05/2023	10	\$ 13.086,6	\$ 130.866,0	400 - TOMO 2
GASOLINA	1561	29/05/2023	6,1	\$ 13.086,6	\$ 79.828,3	401 - TOMO3
GASOLINA	1567	30/05/2023	14,1	\$ 13.086,6	\$ 184.521,1	403 - TOMO 3
GASOLINA	1575	6/06/2023	14	\$ 13.086,6	\$ 183.212,4	405 - TOMO 3
GASOLINA	1580	7/06/2023	12	\$ 13.086,6	\$ 157.039,2	406 - TOMO 3
TOTAL					\$ 1.317.820,6	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1508
CREDITO
FECHA: 05/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12		157.039
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			157.039

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1521
CREDITO
FECHA: 11/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13		170.126
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			170.126

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1535
CREDITO
FECHA: 18/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	6,4		83.754
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			83.754

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1541
CREDITO
FECHA: 19/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13,1		171.434
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			171.434

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1551
CREDITO
FECHA: 29/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	6,1		79.828
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			79.828

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]


ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1557
CREDITO
FECHA: 30/05/2023
SEÑOR: Alcalde Roldano NIT. 890702040-7
DIRECCION: C-5-A-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	14,1		184.521
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			184.521

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibido: [Firma] Vendedor: [Firma]

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1575

FECHA: 01/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: 689433

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	24		185.242
A.C.P.M.			
Lubricantes			
			TOTAL \$ 185.242

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1580

FECHA: 17/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: 689433

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12		151.039
A.C.P.M.			
Lubricantes			
			TOTAL \$ 151.039

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 03 MES DE MAYO Y JUNIO						
VEHICULO:	CAMIONETA	PLACA:	JX2275			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISION	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	1507	5/05/2023	17	\$ 11.096,6	\$ 186.423,0	387 - TOMO 2
A.C.P.M.	1519	11/05/2023	13,9	\$ 11.096,6	\$ 154.242,7	390 - TOMO 2
A.C.P.M.	1530	17/05/2023	18,5	\$ 11.096,6	\$ 205.287,1	393 - TOMO 2
A.C.P.M.	1548	25/05/2023	13,5	\$ 11.096,6	\$ 152.023,0	397 - TOMO 2
A.C.P.M.	1556	26/05/2023	9	\$ 11.096,6	\$ 99.869,4	400 - TOMO 2
				TOTAL	\$ 797.845,2	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1507

FECHA: 05/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	17		186.423
A.C.P.M.			
Lubricantes			
			TOTAL \$ 186.423

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1519

FECHA: 11/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	13,9		154.243
A.C.P.M.			
Lubricantes			
			TOTAL \$ 154.243

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1530

FECHA: 17/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	18,5		205.287
Lubricantes			
			TOTAL \$ 205.287

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1548


FECHA: 25/05/2023
SEÑOR: Alcaldía Piedadama 890202040-7
DIRECCION: C.S. 4-25 VEHICULO: JX2275

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	1		
A.C.P.M.	13,5		152.023
Lubricantes			
			TOTAL \$ 152.023

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

Fuente: Expediente contractual 157 de 2023.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO		CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 03 MES DE MAYO Y JUNIO						
VEHICULO:	VOLQUETA AZUL	PLACA:	OTD735			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISION	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	1537	19/05/2023	45	\$ 11.096,6	\$ 499.347,0	395 - TOMO 2
TOTAL					\$ 499.347,0	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 1537

CRÉDITO

FECHA: 19/05/2023

SEÑOR: Alcaldía Riddiano NIT. 890722040

DIRECCIÓN: Cr 5 4-25 VEHICULO: OTD 735

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	45		499.347
Lubricantes			
TOTAL \$			499.347

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

Fuente:

Expediente contractual 157 de 2023.

2.4 Factura electrónica No. FEAT 204 del 28 de julio de 2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 04 MES DE JULIO						
VEHICULO:	CAMIONETA	PLACA:	GPP173			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISION	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
GASOLINA	1637	8/07/2023	17,5	\$ 13.086,6	\$ 229.015,5	428 - TOMO 3
GASOLINA	1636	7/07/2023	16,2	\$ 13.086,6	\$ 212.002,9	428 - TOMO 3
GASOLINA	1641	9/07/2023	19	\$ 13.086,6	\$ 248.645,4	429 - TOMO 3
GASOLINA	1646	11/07/2023	11,8	\$ 13.086,6	\$ 154.421,9	430 - TOMO 3
GASOLINA	1655	13/07/2023	12,8	\$ 13.086,6	\$ 167.508,5	433 - TOMO 3
GASOLINA	1667	17/07/2023	9,5	\$ 13.086,6	\$ 124.322,7	436 - TOMO 3
GASOLINA	1676	20/07/2023	11,3	\$ 13.086,6	\$ 147.878,6	438 - TOMO 3
TOTAL					\$ 1.283.795,5	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 1637

CRÉDITO

FECHA: 08 Julio 2023

SEÑOR: Alcaldía Riddiano NIT. 890722040

DIRECCIÓN: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	17,50		229.016
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			229.016

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No. 1636

CRÉDITO

FECHA: 09/07/2023


SEÑOR: Alcaldía Riddiano NIT. 890722040

DIRECCIÓN: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP 173

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	16,20		212.003
A.C.P.M.			
Lubricantes			
TOTAL \$			212.003

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibo: *[Firma]* Vendedor: *[Firma]*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO RECIBO No 1641
CREDITO
FECHA: 09 Julio 2023
SEÑOR: Alcaldía Ribla NIT: 890220402
DIRECCION: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	19			243.645
A.C.P.M.				
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
TOTAL \$ 243.645
Recibi: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO RECIBO No 1646
CREDITO
FECHA: 11/09/2023
SEÑOR: Alcaldía Ribla NIT: 890220402
DIRECCION: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	11,3			154.422
A.C.P.M.				
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
TOTAL \$ 154.422
Recibi: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO RECIBO No 1655
CREDITO
FECHA: 13/07/2023
SEÑOR: Alcaldía Ribla NIT: 890220402
DIRECCION: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	12,8			167.508
A.C.P.M.				
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
TOTAL \$ 167.508
Recibi: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO RECIBO No 1667
CREDITO
FECHA: 17/07/2023
SEÑOR: Alcaldía Ribla NIT: 890220402
DIRECCION: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	9,5			124.323
A.C.P.M.				
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
TOTAL \$ 124.323
Recibi: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

ESTACION DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9
Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región


CONTADO RECIBO No 1676
CREDITO
FECHA: 20/07/2023
SEÑOR: Alcaldía Ribla NIT: 890220402
DIRECCION: Cr 5 4-25 VEHICULO: GPP173

DETALLE	CANT.	V/R.	UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor	11,3			147.872
A.C.P.M.				
Lubricantes				

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008
TOTAL \$ 147.872
Recibi: *[Signature]* Vendedor: *[Signature]*

Expediente contractual 157 de 2023.

Fuente:

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO		CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ACTA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE No. 04 MES DE JULIO						
VEHÍCULO:	VOLQUETA AZUL	PLACA:	OTD735			
COMBUSTIBLE	No. DE RECIBO	FECHA EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR GALON	VALOR TOTAL	FOLIO DEL EXPEDIENTE
A.C.P.M.	1659	14/07/2023	43,2	\$ 11.096,6	\$ 479.373,1	434 - TOMO 3
TOTAL					\$ 479.373,1	

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

ESTACIÓN DE SERVICIO "EDS ATA ICO"
NIT. 901 376 360-9

Calle 6 N° 5 - 39 Barrio Centro Ataco - Tolima
Aportamos al Progreso y el Desarrollo de la región

CONTADO **RECIBO** No 1659



FECHA: 14/07/2023

SEÑOR: Alcañalio Pichón

DIRECCIÓN: Cr 5 4-25 VEHICULO: OTD 735

DETALLE	CANT.	V/R. UNIDAD	V/R. TOTAL
Gasolina Motor			
A.C.P.M.	43,2		479.373
Lubricantes			
TOTAL \$			479.373

Recibo y acepto el contenido del presente conforme a la ley 1231 de 2008

Recibí:  Vendedor: 

Fuente:


Expediente contractual 157 de 2023.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia daño patrimonial al estado debido al detrimento causado por el inadecuado control y seguimiento por parte del supervisor del contrato para garantizar que los recursos sean utilizados para los fines que han sido destinados, que para el caso concreto, consiste en el suministro de combustible únicamente a los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Rioblanco Tolima, habiendo suministrando combustible a vehículos que no son de propiedad del municipio ni se encuentran incluidos dentro del contrato 157 de 2023, por valor total de **DIEZ MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.103.696)**, tal y como se detalla a continuación:

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	GIRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
FEAT 148	OB1-2023000087	GG1-2023000574	\$ 2.762.921
FEAT 166	OB1-2023000757	GG1-2023000767	\$ 2.962.594
FEAT 182	OB1-2023000829	GG1-2023000876	\$ 2.615.013
FEAT 204	OB1-2023000996	GG1-2023001131	\$ 1.763.169
DAÑO TOTAL			\$ 10.103.696

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

3 En las actas denominadas "Acta de Consumo de Combustible" aportada por el contratista, no se aporta los recibos correspondientes emitidos por la estación de servicios "EDS ATA ICO" que soporte el cobro de las facturas de venta, por lo cual no se puede verificar el destino del combustible que fue cobrado y pagado al contratista, incumpliendo con ello la cláusula quinta del contrato, **"FORMA DE PAGO"**. El municipio



	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	


de RIOBLANCO efectuará al contratista pagos de acuerdo con el consumo y la facturación correspondiente, previa presentación de los soportes correspondientes a la factura, planilla de seguimiento a consumo, entradas y salidas de almacén municipal y copia de remisiones debidamente firmadas. (...)”, generando con ello un **DETRIENTO PATRIMONIAL y DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y/O RECURSOS PÚBLICOS**, toda vez que se realizaron pagos al contratista sin que se soportara debidamente el suministro de combustible cobrado (recibos emitidos por la estación de servicio que suministra el combustible), de conformidad con lo pactado en el contrato No. 157 de 2023. A continuación se detalla el daño patrimonial causado:

ACTAS DE CONSUMO PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA SIN SOPORTE DE LAS FACTURAS COBRADAS Y PAGADAS.

3.1 La factura electrónica No. FEAT 148 del 17 de abril de 2023, vista a folio 318, tomo 2 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$36.176.101**, no obstante se evidencia que al sumar todas los recibos adjuntos con la factura electrónica correspondientes al suministro de combustible su resultado es igual a **\$35.843.199**, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$36.176.100,80**, tal y como se puede observar en el folio 326 del tomo 2, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en los folios 332 y 333 del tomo 2 del expediente contractual.

Es decir, existe una diferencia por valor de **\$332.902**, que no fue soportada por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023000577 de fecha 28 de abril de 2023 y Giro Presupuestal GG1-2023000574 de fecha 02 de mayo de 2023 por valor de **\$36.176.101**, los cuales se adjuntan a continuación:


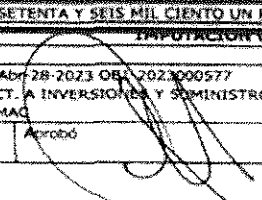
		REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO No. 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032	Orden de Pago No. OB1 - 2023000577 Apr-28-2023
Tercero Documento Proyecto	INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No. C.C/NR 901376360-9	C.C/NR 901376360-9	CDP 0012023000087 RP 12023000249
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADSCRIPCION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 148 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL, RUT ENTRADA DE CONSUMO FCI 2023000006 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripción	Debito	Credito
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS - Clasificador presupuestal de la inversión: 348212 - Código clasificación central del producto: 52291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles por vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y + Código 6917: - Fuente de financiación: POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 132000 - Código de la inversión de capital:	36,176,101.00	
Total		36,176,101.00	
IMPORTE POR PAGAR			
Codigo	Descripción	Debito	Credito
51.1.46	CONDICIONES Y SUBSIDIOS		
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	36,176,101.00	
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		1,447,000.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		723,522.00
41.05.06.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		361,761.00
24.36.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		36,176.00
24.01.01	RENTAS Y SERVICIOS		37,884,142.00
Emisor: YENY MARCELA PORRAS DIAZ Observaciones:		Aprobado: 	Ordenador Gasto: BARBOSA ELISABETH S.C. No. 52116033

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

2023 05 2


32,884,142.00




INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
 TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023000574 May-02-2023	
	Grado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		NIT/C.C. No: 901376360	
Tipo Documento: SUMINISTRO No: 157		CDP: CD12023000087 Registro: RP12023000249 Obligación: OB12023000577 CUIN:		
Proyecto: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA		Barido:		
Nro. cuenta:		Tipo de cuenta:		
Detalles: PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 148 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO FCI 2023000006 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Codigo	Descripcion	Valor		
2	GASTOS			
2.3	INVERSION			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.3.2.02.01	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS			
- Clasificador programatico de la inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Apin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000				
		36,176,101.00		
Son TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS		Total 36,176,101.00		
IMPUTACION CONTABLE				
Codigo	Detalle	Debito	Credito	
24.01.01	CANCELA Abr-28-2023 OB1-2023000577	32,884,142.00		
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		32,884,142.00	
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ				
Observaciones:		Recibi:		
		C.C. No:		

3.2 La factura electrónica No. FEAT 166 de fecha 25 de mayo de 2023, vista a folio 342, tomo 2 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$15.002.575**, no obstante se evidencia que al sumar todas los recibos adjuntos con la factura electrónica correspondientes al suministro de combustible su resultado es igual a **\$14.976.401**, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$15.002.575**, tal y como se puede observar en el folio 371 del tomo 2, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 381 del tomo 2 del expediente contractual.



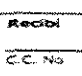
Es decir, existe una diferencia por valor de **\$26.173**, que no fue soportada por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023000757 de fecha 31 de mayo de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023000767 de fecha 01 de junio de 2023 por valor de **\$15.002.575**, los cuales se adjuntan a continuación:


	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023000757 May-31-2023
	Tercero Documento INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No C.C./NIT 901376360-9		CDP CD12023000087 RP RP12023000249
Proyecto		L.AMORZUNAJ	
Detalles			
PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 166 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL - RUT ENTRADA DE CONSUMO OCI-2023000009 FCI 2023000010 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000008 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62281 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Spm: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000	15,002,575.00	
Son QUINCE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS		Total 15,002,575.00	
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.11.46	Combustibles y lubricantes	15,002,575.00	
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		600,100.00
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		300,100.00
41.05.83.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		300,052.00
41.05.08.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		150,026.00
24.36.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		15,003.00
24.01.01	Bienes y servicios		13,637,294.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ Aprobó 		Ordenador Gestor 	
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 53116033	

2023 06 1 13.637.294.00



INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
 TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE.


	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gestion No. GG1 - 2023000767 Jun-31-2023
	Girado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC NIT/C.C. No. 901376360		
Tipo Documento SUMINISTRO No 157 SHP000034		CDP CD12023000087 Registro RP12023000249 Obligacion OB12023000757 CUEN	
Proyecto CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA			
Banco: Tipo de cuenta			
Detalles			
PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 166 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL - RUT ENTRADA DE CONSUMO OCI-2023000009 FCI 2023000010 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000008 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3	GASTOS		
2.3.2	INVERSION		
2.3.2.02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62281 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Spm: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000	15,002,575.00	
Son QUINCE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS		Total 15,002,575.00	
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA May-31-2023,OB1-2023000757	13,637,294.00	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		13,637,294.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ Aprobó 		Recibi 	
Observaciones		C.C. No	

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	


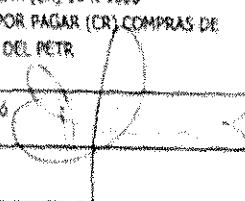
3.3 La factura electrónica No. FEAT 182 de fecha 20 de junio de 2023, vista a folio 407, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$27.190.948**, no obstante se evidencia que al sumar todas los recibos adjuntos con la factura electrónica correspondientes al suministro de combustible su resultado es igual a **\$26.222.903**, situación que no es advertida por el supervisor del contrato (Darío Santa - almacenista municipal para la época), pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$27.190.948**, tal y como se puede observar en el folio 414 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 422 del tomo 3 del expediente contractual.


Es decir, existe una diferencia por valor de **\$968.045**, que no fue soportada por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023000829 de fecha 30 de junio de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023000876 de fecha 06 de junio de 2023 por valor de **\$27.190.948**, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023000829 Jun-30-2023
	Tercero INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC	Documento No	C.C./NIT 901376360-9
Proyecto _6N02M7V			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENELECIENLES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT - 182 DOCUMENTOS DEL CONTADOR CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL RUT ENTRADA DE CONSUMO FCI 2023000016 SALID DE INVENTARIO SCI 2023000004 CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la Inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000	27,190,948.04	
Son VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON			Total 27,190,948.04
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	27,190,948.04	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		1,087,600.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		543,800.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		543,819.00
41.05.06.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		271,909.00
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		27,191.00
24.01.01.	Bienes y servicios		24,716,529.04
Elaboró: YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó: 	Ordenador Gasto BARBOSA ELISABETH C.C. No. 32116033
Observaciones			

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023



Es decir, se realizó el pago por valor de **\$21.580.734,26**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagada por el municipio mediante Orden de Pago No. **OB1-2023001148** de fecha 31 de agosto de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos **GG1-2023001184** de fecha 05 de septiembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO Nit: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TH. 2256032	Orden De Pago No. OB1 - 2023001148 Ago-31-2023
	Tercero Documento INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No C.C./Nit: 901376360-9	CDP CD12023000087 RP RP12023000249
Proyecto		698101011
Detalles		
PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENEDECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CRUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 213, OC1-20230000212 FC1-2023000023, SC1-2023000021, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.		
IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Código	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402117 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bn: 2011736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CCR fuente: 222000	21.580.734,26
Con situación de fondos: Con situación de fondos		
Son VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS		Total 21.580.734,26
IMPUTACION CONTABLE		
Detalle	Debito	Credito
51.11.46. Combustibles y lubricantes	21.580.734,26	
41.05.76.001. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		863,200.00
41.05.76.002. OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		431,600.00
41.05.85.003. OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		431,615.00
41.05.08.002. RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		215,007.00
24.36.08.006. RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		21,581.00
24.01.01. Bienes y servicios		19,616,931,26
Elaboró: YENY MARCELA PORRAS DIAZ	Aprobó: 	Ordenador Gasto
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116033

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

2023 09 5 19,616,931.26


INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
 DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO Nit: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001184 Sep-05-2023
	Girado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		Nit/C.C. No 901376360
Tipo Documento: SUMINISTRO No: 157		SPCOLP92 GDP: CD1201300087 Registro: RPI2023000249 Obligación: OB12023001148 CUIN	
Proyecto: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA			
Banco: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA			
Nro. Cuenta: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA			
Tipo de cuenta: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA			
Detalles: PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SUPLENTE GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 213, OCI-20230000212 FCI-2023000023, SCI-2023000021, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALDAMIENYO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS		
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, partes y piezas lubricantes y - Código Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CCR Fuente: 122000			
		21,580,734.26	
Son VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO		Total	21,580,734.26
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Descripcion	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA Aprob. 31-2023 OB1-2023001148	19,616,931.26	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		19,616,931.26
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó 	Recibí
Observaciones		C.C. No	


3.5 La factura electrónica No. FEAT 228 de fecha 06 de septiembre de 2023, vista a folio 481, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$8.999.479,58**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$8.999.481**, tal y como se puede observar en el folio 488 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 493 del tomo 3 del expediente contractual.

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$8.999.481**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que sí fue pagada por el municipio mediante


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.


	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Orden de Pago No. OB1-2023001292 de fecha 19 de septiembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001315 de fecha 19 de septiembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023001292 Sep-19-2023
	Tercero Documento INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No		C.C./NIT 901376360-9 CDP CD12023000087 RP RP12023000249
Proyecto No. 157			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENECONICIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE. RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 228, OCI-2023000025, FCI-2023000026, SCI-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000	8,999,481.00	
Son OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN			Total 8,999,481.00
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.11.46	Combustibles y lubricantes	8,999,481.00	
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		360,000.00
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		180,000.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		179,999.00
41.05.08.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		89,995.00
24.36.06.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		8,999.00
24.01.01	Bienes y servicios		8,180,497.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó	Ordenador Gasto BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116032
Observaciones			
		2023 09 19	8,180,497.00




INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
 OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.


	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001315 Sep-19-2023
	Girado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		NIT/C.C. No 901376360
Tipo Documento SUMINISTRO No 157		CDP CD12023000087 Registro RP12023000249 Obligación OB12023001292	
Proyecto Cheque No: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA		CUIN	
Banco: Nro. cuenta Tipo de cuenta			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENECONICIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE. RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 228, OCI-2023000025, FCI-2023000026, SCI-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Codigo Bpin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Codigo CGR Fuente: 122000	8,999,481.00	
Son OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN			Total 8,999,481.00
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA Sep-19-2023 OB1-2023001292	8,180,497.00	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		8,180,497.00
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó	Recibí
Observaciones		C.C. No	

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3.6 La factura electrónica No. FEAT 244 de fecha 06 de septiembre de 2023, vista a folio 504, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$17.511.577,75**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$17.511.577,75**, tal y como se puede observar en el folio 510 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 515 del tomo 3 del expediente contractual.

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$17.511.577,75=**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagado por el municipio mediante Orden de Pago No. **OB1-2023001327** de fecha 29 de septiembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos **GG1-2023001367** de fecha 04 de octubre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032	Orden De Pago No. OB1 - 2023001327 Sep-29-2023	
	Tercero Documento: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No Proyecto:	C.C./NIT 901376360-9 No	CDP CD12023000087 RP RP12023000249 _6Q10SS00H
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PETENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 244, DC1-2023000025, FC1-2023000026, SC1-2023000024, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversión: 2402112 - Codigo Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpín: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000	17,511,577.75	
Son DIECISIETE MILLONES QUINTENTOS ONCE MIL QUINTENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON		Total 17,511,577.75	
Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	17,511,577.75	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		700,500.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		350,200.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		350,232.00
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		175,116.00
24.36.08.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR.		17,512.00
24.01.01.	Bienes y servicios		15,918,017.75
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ Observaciones		Aprobó 	Ordenador Gasto  BARBOSA ELISABETH C.C. No 52116033


	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2023 10 4

15,918,017.75


INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE.

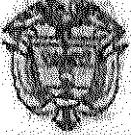

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001367 Oct-04-2023	
	Grado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		Nit/C.C. No: 901376360	
Tipo Documento: SUMINISTRO No: 157		_GMSILDET GDP: CD12023000087		
Proyecto: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA		Registro: RF12023000249		
Cheque No: CORRIENTE 066460005979 SOBRETASA		Obligación: OB12023001327		
Banco: CUIN				
Nro. cuenta: CUIN				
Tipo de cuenta: CUIN				
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PENECONICIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FEAT 244, OC1-2023000033, FC1-2023000036, SC1-2023000035, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CERTIFICACION BANCARIA. SE REALIZA MODIFICACION DE LOS CONSECUTIVOS DE ENTRADA DEL SISTEMA.				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Codigo	Descripcion	Valor		
2	GASTOS			
2.3	INVERSION			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS			
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS			
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Ipin: 2021736160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CGR Fuente: 122000				
Son DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS		Total 17,511,577.75		
IMPUTACION CONTABLE				
Codigo	Detalle	Debito	Credito	
24.01.01	CANCELA Sep-29-2023 OB1-2023001329	15,918,017.75		
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		15,918,017.75	
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Recibi		
Observaciones		C.C. No		


SysCat6.GPGASTO 10-27-2023 10:18:38 YENY MARCELA PORRAS DIAZ Pág 1/1

- 3.7 La factura electrónica No. FEAT 271 de fecha 26 de octubre de 2023, vista a folio 523, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$14.435.397,64**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$14.435.397,64**, tal y como se puede observar en el folio 530 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 537 del tomo 3 del expediente contractual.

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Es decir, se realizó el pago por valor de **\$14.435.397,64=**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si fue pagado por el municipio mediante Orden de Pago No. **OB1-2023001518** de fecha 31 de octubre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos **GG1-2023001554** de fecha 02 de noviembre de 2023, los cuales se adjuntan a continuación:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TEL. 2256932	Orden De Pago No. OB1 - 2023001518 Oct-31-2023	
	Tercero INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUH S.A.S - ZOMAC C.C./NIT 901376350-9 Documento No Proyecto	COP CD12023000087 RP RP12023000249	.6QY0MSREE
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTERES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE. RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA; FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT NO. 271, OCL-202300039, FCI-202300042, SCI-202300041, ACTA DE ENTREGA, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Código	Descripción	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programático de la inversión: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 82291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Apin: 2021240160001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - Código CPA Fuente: 112000	14,435,397.64	
Son CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE		Total 14,435,397.64	
IMPUTACION CONTABLE			
Código	Detalle	Debito	Credito
51.11.46.	Combustibles y lubricantes	14,435,397.64	
41.05.76.001.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		577,400.00
41.05.76.002.	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		288,700.00
41.05.85.003.	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		288,700.00
41.05.08.002.	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 X 1000		144,354.00
24.36.06.006.	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR)-COMPRA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		14,435.00
24.01.01.	Bienes y servicios		13,121,800.64
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ			Ordenador Gasto
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 82116083	


	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2023 11 2


13,121,800.64

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC

TRECE MILLONES CIENTO VEINTITUN MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO Tel: 890702950-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001554 Nov-02-2023
	Girado a : INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		NÚM.C. No 901376360
Tipo Documento	SUMINISTRO	56	CDP CD12023000087
Proyecto		157	Registro RPI2023000249
Cheque No:	CORRIENTE: 060403005979 SOBRETASA		Obligación OBI2023001518
Banko :			CUIN
Nro. cuenta	Tipo de cuenta		
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS Pertenecientes A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCIONES DE RESIDUOS PARA EL CIUDADANO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020-2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEAT NO. 271, OCL-202300059, FCI-202300047, SCI-202300041, ACTA DE ENTREGA, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, DOCUMENTOS CONTADOR, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion		Valor
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUPR. ALISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS		
- Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Apic: 2021736190001 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION (ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO) - Código CGR Fuente: 122000			
Son CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA		Total	14,435,397.64
IMPUTACION CONTABLE			
Fecha	Detalle	Debito	Credito
24.01.01	CANCELA OCL-31-2023 OBI-2023001518	13,121,800.64	
11.10.05.003.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		13,121,800.64
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ	Aprobó	Recibí	
Observaciones		C.C. No	

- 3.8 La factura electrónica No. FEAT 310 de fecha 28 de octubre de 2023, vista a folio 547, tomo 3 del expediente contractual, emitida por el contratista (inversiones y suministros del sur S.A.S.), se genera por valor total de **\$31.339.017,75**, no obstante se evidencia que **no se aportan los soportes correspondientes a los recibos de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible**, es decir, no se puede verificar el destino del combustible que fue pagado al contratista, situación que no es advertida por el supervisor del contrato, pues este emite certificado de cumplimiento por valor a pagar de **\$31.339.017,75**, tal y como se puede observar en el folio 553 del tomo 3, quien junto con la secretaria general y de

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

gobierno (Valentina Castañeda Mahecha), autorizaron el respectivo pago sin verificar la información suministrada por el contratista, incurriendo además del detrimento patrimonial, en una presunta falta disciplinaria, tal y como se puede evidenciar en el folio 568 del tomo 3 del expediente contractual.

Adicional a lo anterior, se pudo evidenciar por el equipo auditor en trabajo de campo que la factura de electrónica de venta **No. FEAT 310, fue pagada dos (2) veces por el municipio, incurriendo un daño patrimonial al estado por el pago doble de los mismos valores** que fueron cobrados por el contratista mediante dicha factura.

Es decir, se realizaron dos (2) pagos, cada uno por valor de **\$31.339.017,75**, para un valor total de **\$62.678.035,5=**, que no fue soportado debidamente por el contratista pero que si se pagó doble por el municipio mediante Orden de Pago No. OB1-2023001725 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001752 de fecha 06 de diciembre de 2023 por valor de **\$31.339.017,75=**; y Orden de Pago No. OB1-2023001742 de fecha 30 de noviembre de 2023 y Giro Presupuestal de Gastos GG1-2023001778 de fecha 15 de diciembre de 2023 por valor de **\$31.339.017,75=**, los cuales se adjuntan a continuación:

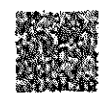
**Factura Electrónica De Venta No. FEAT 310
Ver. UBL 2.1**

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 28/11/2023 12:05 PM
Fecha de Generación: 28/11/2023 12:05 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : **INVERSIONES & SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC**
Razón Social: **INVERSIONES & SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC**
NIT: **901376360-0**
Teléfono: **+ (57) 3014614991**
Correo Electrónico: **inversuras@gmail.com**
Dirección: **CL 6 5 39 BRR CENTRO**
Departamento: **TOLIMA**
Municipio: **ATACO**

Receptor : **ALCALDIA MUNICIPAL RIOBLANCO TOLIMA**
Razón Social: **ALCALDIA MUNICIPAL RIOBLANCO**
NIT: **890702040-7**
Teléfono: **+ (57) 317 2176167**
Correo Electrónico: **almacen@rioblanco-tolima.gov.co**
Dirección: **carrera 5 # 4 25 barrio centro**
País: **Colombia**
Departamento: **TOLIMA**
Municipio: **RIOBLANCO**





#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	00002	ACPM BIODIESEL	ACPM BIODIESEL - GALON	2.616,85	litro de combustible galón (US)	11.046,60	29.038.171,00	0	0,00	29.038.171,00
2	00001	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA CORRIENTE - GALON	175,82	litro de combustible galón (US)	11.086,60	2.300.846,75	0	0,00	2.300.846,75

Suma: **TRÉNTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DRECIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS**


Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 31.339.017,75
Descuento :	COP 0,00
Monto Bruto :	COP 31.339.017,75
Monto IVA :	COP 0,00
Total Venta :	COP 31.339.017,75
Total a pagar :	COP 31.339.017,75

PRIMER PAGO 07 DE DICIEMBRE DE 2023:

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	



	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO Nit: 890702040-2 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA TEL. 22560312		Orden De Pago No. 001 - 2023001725 Nov-30-2023
	Tercero Documento INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC No	C.C./NIT: 901376360-9	
Proyecto _____			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADICUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SC: 2023000046, FC: 2023000047, OC1-2023000044, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILER; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402312 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpni: 20237616002 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	8,181,165.79	
2.3.2.02.02.005	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALQUILER; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402312 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Bpni: 20237616002 - Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - Código CCR fuente: 133000	23,157,851.90	
Con TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS C00 (con asignación de fondos)		Total	31,339,017.75
IMPUTACION CONTABLE			
Cuenta	Detalle	Debito	Credito
31.11.46	Combustibles y lubricantes		
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	31,339,017.75	
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		1,253,600.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		626,800.00
41.05.09.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 a 2000		626,780.00
26.36.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETR		11,139.00
24.01.01	Bienes y servicios		28,987,108.75
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó	Ordenador Gasto
Observaciones		BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116033	

SysC06.APROVIN 12-15-2023 15:35:35 YENY MARCELA PORRAS DIAZ Pág 1/1

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

0023 12 6 28,487,108.75

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
 VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO <small>Nº: 890702040-7</small> <small>CARRERA 5 NO. 1 - 75 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032</small>		Ger. Presupuestal De Gestas. No. GG1 - 2023001752 Del: 06-2023	
	Grado a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		NE/C.C. No. 901376360	
Tipo Documento: SUMINISTRO No. ADC		CDP: CD1-2023000097 Registro: RP12023000802 Obligación: OB12023001725 CUIN		
Proyecto: ANHORROS 066460008213 FONDOS COM				
Banco: ANHORROS 066460008213 FONDOS COM				
Nro. cuenta: ANHORROS 066460008213 FONDOS COM				
Tipo de cuenta: ANHORROS 066460008213 FONDOS COM				
Detalles: PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SC1-2023000046, FCI-2023000047, DCI-2023000044, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.				
Estado de la cuenta: ANHORROS 066460008213 FONDOS COM		21.157.851.00		
Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON		Total 31.339.017,75		
IMPUTACION CONTABLE				
24.01.01. CANCELA Nov 30-2023 OB1-2023001725		Debito 28.487.108,75	Credito	
11.10.06.002.005. PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC			28.487.108,75	
Elaboró: YENY MARCELA PORRAS DIAZ Aprobó: 		Recibi		
Observaciones:		C.C. No		

07/12/2023 11:19 Nueva transferencia MUNICIPIO DE RIOBLANCO MUNICIPIO DE RIOBLANCO : FAVIAN FARLEY P..

Transferencia
 Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros
 (Alias)
 ****8213
 MUNICIPIO DE RIOBLANCO
 TOLIMA
 Monto a debitar \$
 28.493.558,75

Cuenta Destino:

Producto de terceros
 INVERSIONES Y
 SUMINISTROS DEL SUR SAS
 ZOMAC
 ****6090
 Monto a acreditar \$
 28.487.108,75


Monto \$
28.487.108,75


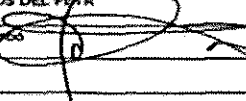
Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: \$ 6.450,00
 Número de factura: **OB2023001725**
 Descripción: **157**

SEGUNDO PAGO 14 DE DICIEMBRE DE 2023:


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.


	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Orden De Pago No. OB1 - 2023001742 Nov-30-2023
	Tercero Documentos INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC C.C./NIT 901376360-9 No. _____		CDP CD12023000763 RP RP12023000802
Proyecto _____			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SCI-2023000046, FCI-2023000047, OCI-2023000048, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Rptn: 2021736160001 - Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 133000	31,339,017.75	
Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON _____		Total	31,339,017.75
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	Detalle	Debito	Credito
51.11.46	Combustibles y lubricantes	31,339,017.75	
41.05.76.001	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		1,253,600.00
41.05.76.002	OTROS POR PAGAR (CR) ESTAMPILLA PRO CULTURA		626,800.00
41.05.85.003	OTROS POR PAGAR (CR) PRO DEPORTE MUNICIPAL		626,780.00
41.05.08.002	RETENCION DE ICA POR PAGAR (CR) 10 x 1000		313,390.00
74.36.08.006	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR (CR) COMPRAS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PEAR		31,339.00
74.01.01	Bienes y servicios		28,487,108.75
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó 	Ordenador Gasto BARBOSA ELISABETH C.C. No. 52116933
Observaciones _____			

2023 12 15 28,487,108.75

INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE RIOBLANCO NIT: 890702040-7 CARRERA 5 NO. 4 - 25 RIOBLANCO TOLIMA Tel. 2256032		Giro Presupuestal De Gastos No. GG1 - 2023001778 Dic-15-2023
	Giro a: INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC NIT/C.C. No. 901376360		
Tipo Documento SUMINISTRO No. ADC _45401010		CDP CD12023000763 Registro RP12023000802 Cobracion OB12023001742 CUITN	
Proyecto _____ Cheque No: AHORROS 066460008213 FONDOS COM			
Banco: _____ Nro. cuenta _____ Tipo de cuenta _____			
Detalles PAGO AL CONTRATO 157 DEL 13 DE MARZO DE 2023 ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 157 DE 2023: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA O DIESEL) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MOTORES Y DEMAS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIOBLANCO TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, RIOBLANCO RESPONDE 2020 - 2023 CERTIFICACION SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEAT 310, SCI-2023000046, FCI-2023000047, OCI-2023000048, DOCUMENTOS CONTADOR, CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES, PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE SUPERVISION AVANCE Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO, RUT, CUENTA BANCARIA.			
IMPUTACION PRESUPUESTAL			
Codigo	Descripcion	Valor	
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS - Clasificador programatico de la inversion: 2402112 - Código Clasificación central del producto: 62291 - Clasificación central del producto: Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y - Código Rptn: 2021736160001 - Fuente de financiación: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 133000	31,339,017.75	
Son TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS CON _____		Total	31,339,017.75
IMPUTACION CONTABLE			
Codigo	DEBITO	CREDITO	CREDITO
24.01.01	CANCELA Nov-30-2023 OB1-2023001742	28,487,108.75	
11.10.06.002.005	PAGO EFECT. A INVERSIONES Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S - ZOMAC		28,487,108.75
Elaboró YENY MARCELA PORRAS DIAZ		Aprobó _____	Recibí _____
Observaciones _____			

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

14/12/23, 12:28

Nueva transferencia

MUNICIPIO DE RIOBLANCO MUNICIPIO DE RIOBLANCO : FAVIAN FARLEY P...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros
{Alias}
****8213
MUNICIPIO DE RIOBLANCO
TOLIMA
Monto a debitar \$
28.493.558,75

Cuenta Destino:

Producto de terceros
INVERSIONES Y
SUMINISTROS DEL SUR SAS
ZOMAC
****6090
Monto a acreditar \$
28.487.108,75

**Monto \$
28.487.108,75**

Información adicional de la transferencia


Costo de la \$ 6.450,00
transacción:
Número OB2023001742
de
factura:
Descripción 157

14/12/2023 - 12:28:00 a.m | IP actual: 200.69.82.238 IC-Banking / Copyright © 2023 Infocorp

Así las cosas, después de analizada y evaluada la información, se establece que la Administración Municipal incurrió en un **Daño Patrimonial al Estado, representado en la pérdida, disminución y detrimento de recursos públicos debido a la falta de control en el suministro del combustible adquirido mediante el contrato No. 157 de 2023 por valor total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$137.526.341=), que corresponde a la sumatoria del daño patrimonial causado en las condiciones descritas anteriormente y que se resume en la siguiente tabla por facturas "FEAT" que fueron pagadas al contratista:**

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	GIRO PRESUPUESTAL	DAÑO PATRIMONIAL
FEAT 148	OB1-2023000087	GG1-2023000574	\$ 3.671.633
FEAT 166	OB1-2023000757	GG1-2023000767	\$ 3.054.200
FEAT 182	OB1-2023000829	GG1-2023000876	\$ 3.832.115
FEAT 204	OB1-2023000996	GG1-2023001131	\$ 1.763.169
FEAT 213	OB1-2023001148	GG1-2023001184	\$ 21.580.734
FEAT 228	OB1-2023001292	GG1-2023001315	\$ 8.999.480
FEAT 244	OB1-2023001327	GG1-2023001367	\$ 17.511.578
FEAT 271	OB1-2023001518	GG1-2023001554	\$ 14.435.398
FEAT 310	OB1-2023001725	GG1-2023001752	\$ 62.678.036
DAÑO TOTAL			\$ 137.526.341

Tomado de: Papel de trabajo del auditor.

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Causa

- *Falta de instrumentos de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato para garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual respecto al suministro de combustible, tampoco se lleva a cabo una confrontación periódica de su debida utilización, para garantizar que los recursos sean utilizados para los fines que han sido destinados, que para el caso concreto, consiste en el suministro de combustible únicamente a los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Rioblanco Tolima.*
- *Inobservancia de la normatividad aplicable para el caso en particular, incumpléndose además deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible falta disciplinaria de acuerdo con el artículo 26 y ss. de la Ley 1952 de 2019.*
- *Omisión del deber de realizar el seguimiento y control económico durante la ejecución del contrato por parte del supervisor, debido a que presenta informes de supervisión que no cuentan con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y la correcta administración e inversión de los recursos públicos que debe ejercer la entidad contratante lo que generó un daño patrimonial al estado debido a la inadecuada administración de los bienes adquiridos y deficiencia en los controles establecidos al proceso de contratación.*


Efecto

*Gestión Fiscal ineficaz e ineficiente debido a la inadecuada administración y disposición de los recursos públicos adquiridos mediante el contrato No. 157 de 2023, toda vez que este órgano de control considera que se configura daño patrimonial al Estado representado en la pérdida, disminución y detrimento de los recursos públicos detallados en la condición de la presente observación, **por valor total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$137.526.341=)**, generando con ello un alcance de tipo fiscal de conformidad con los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, al autorizar la entrega de combustible, sin contar con los respectivos soportes que permitan evidenciar y demostrar con certeza a qué vehículo le fue suministrado el combustible.*

De igual manera y como consecuencia de lo anterior, se configura con ello falta disciplinaria de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, debido al incumplimiento de los deberes enmarcados en el numeral 22 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, que reza:

"22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados."

Evidenciando así una inadecuada administración de los recursos del municipio, que a su vez atenta contra los principios de la función pública y va en contravía de los deberes de las entidades estatales de vigilar y salvaguardar los bienes y recursos que le han sido

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023


encomendados para que sean utilizados de conformidad con los fines que han sido destinados.

En este orden de ideas, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal procedió a iniciar proceso de responsabilidad fiscal No 089 de fecha julio 31 de 2024 obrante a folios 39 al 67 del cartulario, bajo el radicado No 112-078-024 por los hechos anteriormente expuestos, se señaló como presuntos responsables fiscales a los señores: **Elisabeth Barbosa**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.116.033 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Rioblanco durante el periodo comprendido desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2023, **Darío Santa**, identificado con la cédula de ciudadanía 14.231.203, expedida en Ibagué, en su condición de Almacenista General y Supervisor del contrato 157 del 13/03/2023, durante el periodo comprendido del 01/08/2022 al 02/05/2023 y **Yenny Lizzethe Rico Gómez**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.482.791, expedida en Ibagué, en su condición de Almacenista General y Supervisora del contrato 157, durante el periodo comprendido del 03/05/2023 al 31/12/2023 y a la empresa "**Inversiones y Suministros del Sur SAS., ZOMAC**", con NIT. 901376360-9, representada legalmente por el señor **Vladimir Augusto Trujillo Rodríguez**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.694.049, expedida en Bogotá o quien haga sus veces; como establecido el presunto daño patrimonial en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$137.526.341)**, así:

FACTURA No.	ORDEN DE PAGO	GIRO PRESUPUESTAL	DAÑO PATRIMONIAL
FEAT 148	OB1-2023000087	GG1-2023000574	\$ 3.671.633
FEAT 166	OB1-2023000757	GG1-2023000767	\$ 3.054.200
FEAT 182	OB1-2023000829	GG1-2023000876	\$ 3.832.115
FEAT 204	OB1-2023000996	GG1-2023001131	\$ 1.763.169
FEAT 213	OB1-2023001148	GG1-2023001184	\$ 21.580.734
FEAT 228	OB1-2023001292	GG1-2023001315	\$ 8.999.480
FEAT 244	OB1-2023001327	GG1-2023001367	\$ 17.511.578
FEAT 271	OB1-2023001518	GG1-2023001554	\$ 14.435.398
FEAT 310	OB1-2023001725	GG1-2023001752	\$ 62.678.036
DAÑO TOTAL			\$ 137.526.341

Así como también se vinculó dentro de este proceso de responsabilidad fiscal al tercero civilmente responsable, a las compañías: **Aseguradora Solidaria de Colombia SA.**, con NTI. 860524654-6 y **Seguros Generales Suramericana SA.**, con NIT. 890903407-9, con ocasión a la expedición de las siguientes pólizas:

- El 23 de marzo de 2023 la compañía **Aseguradora Solidaria de Colombia SA.**, expidió la Póliza Seguro Manejo Sector Oficial 480-64-994000000965, con vigencia desde el 16/03/2023 al 02/02/2024, con un amparo para fallos con responsabilidad fiscal por valor de \$150.000.000, teniendo como tomador el Municipio de Rioblanco Tolima.
- El 14 de marzo de 2023 la compañía **Seguros Generales Suramericana SA., con NIT. 890903407-9** expidió la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Derivado de Cumplimiento No. 0900777-6, con vigencia desde el 13/03/2023 al 31/12/2023, con un valor asegurado de \$232.000.000, teniendo como tomador la empresa Inversiones

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

y Suministros del Sur SAS., SOMAC, con NIT. 901376360-9 y como asegurado el Municipio de Rioblanco Tolima.

Teniendo en cuenta, lo anterior, y una vez notificado el auto de Apertura No 039 de fecha julio 31 de 2024, a los presuntos responsables fiscales, conforme lo establece el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se pudo evidenciar que la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, no ejerció su derecho a la defensa técnica, a pesar de tener conocimiento del proceso de responsabilidad fiscal No 112-078-2024, tal como se evidencia en el folio 138 y 139 del expediente, y de haber solicitado una ampliación de términos mediante el oficio electrónico CDT-RE-2024-00003886 de fecha septiembre 9 de 2024, la implicada no allego la versión libre por escrito ni compareció a la citación presencial programada para el 25 de marzo de 2025, la cual le fue comunicada mediante el oficio CDT-RS-2025-0000920 de fecha febrero 25 de 2025 obrante a folio 152 del cartulario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la parte resolutive del Auto de Apertura No. 039 del 31 de julio de 2024, se estableció que, una vez surtida la notificación, los sujetos procesales podrían ejercer su derecho a ser escuchados en versión libre conforme al artículo 42 de la Ley 610 de 2000, no obstante y pese a tener conocimiento del proceso y haber sido citada formalmente, la señora Elisabeth Barbosa no ha comparecido a rendir su exposición; en consecuencia, con el fin de garantizar el debido proceso y derecho al defensa contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política y en estricta aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 610 de 2000, este despacho procede a designar un apoderado de oficio para que asuma su representación y se continúe con el trámite legal pertinente, sobre el particular, las citadas normas que, señalan:


Artículo 42: "(.....) *En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente dentro del proceso en exposición libre y espontánea o no está representado por un apoderado de oficio si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado*". Artículo 43: "*Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso (...)*".

Que a su vez, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, permite hacer remisión a otras fuentes normativas, en los aspectos no previstos, para lo cual indica que en segundo orden corresponde al Código de Procedimiento Civil hoy Código General del Proceso, correspondiéndole a los artículos 47 y subsiguientes lo correspondiente a los curadores ad litem-apoderado de oficio.

Sobre el particular, esta dirección considera importante resaltar dos (2) aspectos importantes frente a los curadores ad-litem o defensores de oficio como lo denomina la Ley 610 de 2000, para lo cual trae a colación el artículo 48 del Código General del Proceso.

"ARTÍCULO 48. DESIGNACIÓN. *Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas (...)*

3. Si al iniciarse o proseguirse una diligencia faltaren los auxiliares nombrados, serán relevados por cualquiera de los que figuren en la lista correspondiente y esté en aptitud para el desempeño inmediato del cargo. Esta regla no se aplicará respecto de los peritos. (...)

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

7. La designación del curador ad ítem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente..."

Acorde a lo anterior, el auxiliar de la justicia denominado como curador ad ítem, debe ser un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñara el cargo como "apoderado de oficio" pudiéndose concluir que corresponde al mismo apoderado de oficio de las listas de abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia a la cual hace referencia el artículo 43 de la Ley 610 de 2000.


En consecuencia y en el evento de requerirse la designación de apoderados de oficio en un mismo proceso para la representación de hasta cinco (5) implicados, se podrá designar un (1) solo defensor de oficio, quien será posesionado de manera independiente por cada presunto Responsable Fiscal, siempre y cuando no este superando la cantidad de defensas mencionadas en el artículo Ibídem, para lo cual el designado deberá demostrarlo.

Es de indicar dentro de este proveído que, mediante oficio CDT-RS-2026-00002399 de fecha mayo 17 de 2026, obrante a folio 351 del expediente, la Contraloría Departamental del Tolima, le comunicó a la Doctora **YENNI LORENA ALMONACID SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.110.599.521 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 436.598 del Consejo Superior de la Judicatura, que fue designada como apoderada de oficio dentro del proceso radicado No 112-078-2024, para que defendiera técnicamente los intereses de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; en virtud de lo anterior el día 19 de mayo de 2026 obrante a folio 353 del expediente, la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima certificó lo siguiente:

*"La Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, hace constar que el abogada **YENNI LORENA ALMONACID SAN**, NO aperturó el correo electrónico correspondiente al oficio CDT-RS-2026-00002399 enviado el 7 de mayo de 2026, como se observa a folio 351 y 353 del expediente, por lo tanto, no hace pronunciamiento alguno a la designación de apoderada ..."*

En este orden de ideas, este Despacho de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal procede a realizar una nueva designación de apoderado de oficio para la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; vinculada como presunto responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, para tal fin, se hará uso de la lista de la unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera, ante el silencio y la falta de comparecencia de la Doctora **YENNI LORENA ALMONACID SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.110.599.521 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 436.598 del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho ordena la compulsas de copias con destino a la Comisión Seccional

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

de Disciplina Judicial del Tolima ubicada en la Calle 41 # 5-16, Piso 15, Edificio F25 Ibagué Tolima, correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co; Lo anterior, con el propósito de que se investigue el posible incumplimiento de los deberes profesionales de la mencionada abogada, al no haber atendido la designación de defensa de oficio debidamente comunicada

En este orden de ideas, y siguiendo las previsiones descritas en el artículo 43 de la Ley 610 de 2000, artículo 48 de la Ley 1564 de 2012 y demás normas concordantes, este Despacho procede a designar, tomando de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, a la Doctora **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023; vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, de conformidad con lo señalado en procedencia.


Por lo que en virtud de lo anterior, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, de La lista de La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de La Justicia, a La abogada Doctora **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, adelantado ante la Administración Municipal de Rioblanco Tolima ; precisando que el designado deberá ejercer la defensa técnica en forma gratuita, asumiendo las responsabilidades propias del cargo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído y las normas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Por Secretaría General y Común, comuníquese el contenido del presente proveído a la abogada **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, al correo electrónico leidy.orozcoc@campusucc.edu.co; la designada dispondrá de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación para manifestar su aceptación, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y que deberá concurrir a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

En caso de aceptar la designación, deberá presentarse en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Gobernación del Tolima dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su aceptación; de presentarse una situación de fuerza mayor que justifique surtir el trámite de manera virtual, la cual deberá comunicarlo

	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
	PROCESO:RESPONSABILIDAD FISCAL-RF	
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO	CODIGO: F20-PM-RF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

de inmediato y acreditar dicha circunstancia, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

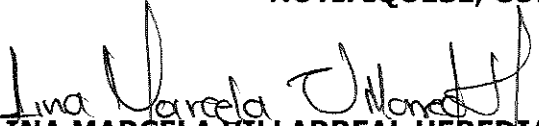
ARTÍCULO TERCERO: Notificar por estado por medio de la Secretaria General y Común el contenido del presente proveído a los sujetos procesales, **Darío Santa** identificado con la cédula de ciudadanía 14.231.203, expedida en Ibagué y otros, conforme lo establece el artículo 106 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Dar posesión a la abogada **LEIDY VIVIANA OROZCO CASAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.403.552 expedida en Planadas Tolima, y tarjeta profesional No 436.718 del Consejo Superior de la Judicatura, como defensor de oficio de la mencionada implicada en el proceso de responsabilidad fiscal.

ARTÍCULO QUINTO: Compulsar a la Comisión de Disciplina Judicial del Departamento del Tolima ubicada en la Calle 41 # 5-16, Piso 15, Edificio F25 Ibagué Tolima, correo electrónico consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co , sobre el incumplimiento de las funciones de la abogada **YENNI LORENA ALMONACID SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.110.599.521 expedida en Ibagué Tolima, y tarjeta profesional No 436.598 del Consejo Superior de la Judicatura, quien fue solicitado por la Contraloría Departamental del Tolima para que cumpliera las funciones de apoderado de oficio de la señora **ELISABETH BARBOSA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.116.033, expedida en Bogotá D.C, en su condición de Alcaldesa Municipal, para la vigencia enero 1 de 2020 hasta diciembre 31 de 2023, vinculada como presunta responsable fiscal en el proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-078-2024, adelantado ante la Administración Municipal de Rioblanco Tolima, tal como se evidencia en los documentos aportados por el ente de Control.

ARTICULO SEXTO: Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


JOSÉ ULMER NARANJO PACHECO
 Investigador Fiscal